



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 024

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2020-00171</u>	DECLARATIVO – PERTENENCIA	LUIS ALFONSO ÁLVAREZ.	EMMA JOHANA DAZA DÍAZ Y OTRO.	23/03/2023
<u>2022-00153</u>	DECLARATIVO-PERTENENCIA.	FABIO ENRIQUE DÍAZ RODRÍGUEZ y otros	ABDONIAS PRIETO MARTÍN Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADONIAS PRIETO VERGARA	23/03/2023
<u>2023-00039</u>	SOLICITUD DE MATRIMONIO.	SOLICITANTES: JACKELINE DIAZ ROMERO	JUAN SEBASTIÁN MONTES PABÓN.	23/03/2023
<u>2023-00032</u>	DECLARATIVO – PERTENENCIA.	JULIO CÉSAR SUÁREZ LÓPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ADOLFO CASTIBLANCO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	23/03/2023
<u>2023-00008</u>	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ ROJAS.	JHON JAIRO TORRES QUINTO.	23/03/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000- 2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

Firmado Por:
Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aba28fedc600d116e89543cd65fc283be84e3f3883ac71e3c6733bf07acf7c36**

Documento generado en 23/03/2023 07:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>